



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I035-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GRABACIÓN DE VOZ PARA RADIOPARLAMENTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **once de agosto del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, de la **Secretaría de Seguridad Pública**, así como de la **Contraloría**, todos servidores públicos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-I035-2021** en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, como servidora pública facultada de conformidad al oficio número **SAE/0047/2021** de fecha **21 de enero del año dos mil veintiuno**, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) el día **veintiocho de julio del año 2021**, siendo las doce horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes.
2. En punto de las diez horas con un minuto del día **tres de agosto del año 2021**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:



- | | |
|----|---|
| 1. | GLOBAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA AVANZADOS, S.A. DE C.V. |
| 2. | LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S DE R.L. DE C.V. |

Los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el bien propuesto por los Licitantes cumpliera con todos los requisitos y fuera congruente en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; apartados **1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gamez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica el **Ing. Isaías Saucedo López**, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones C5 SITEC de la Secretaría de Seguridad Pública, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente al proveedor **GLOBLAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA AVANZADO, S.A. DE C.V.** numerado en el margen inferior derecho **del 1 al 4** y del licitante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, numerado en el margen inferior derecho **del 1 al 5** dando un total de **9 (nueve) fojas**; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. LICITANTE: **GLOBAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA AVANZADOS, S.A. DE C.V.**

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1, y no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **19**, por la determinación técnica sustentada como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo que **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales



correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 18**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por lo que obtiene **fallo económico positivo**; sin embargo se mantiene la causal del desechamiento de su proposición en los siguientes términos:

Por el incumplimiento señalado en el Dictamen Técnico correspondiente al Licitante en comento, emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, cuyos servidores públicos quedaron mencionados en párrafos anteriores, el cual afectó la solvencia de la proposición de **GLOBAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, se **desecha** la misma al actualizarse los supuestos establecidos en el numeral **57 fracción I** de la **Ley**, así como en los incisos **a) y b)** del apartado **1.10)** de la convocatoria.

2. LICITANTE: LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S DE R.L. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **no cumple** con el numeral **1**, por la determinación técnica sustentada como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente, **y si cumple** con el requisito correspondiente al numeral **19**, por lo que **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, no le aplican** los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 18**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por lo que obtiene **fallo económico positivo**; sin embargo se mantiene la causal del desechamiento de su proposición en los siguientes términos:

Por el incumplimiento señalado en el Dictamen Técnico correspondiente al Licitante en comento, emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, cuyos servidores públicos quedaron mencionados en párrafos anteriores, el cual afectó la solvencia de la proposición de **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S DE R.L. DE**



C.V. se desecha la misma al actualizarse los supuestos establecidos en el numeral **57 fracción I de la Ley**, así como en los incisos **a) y b)** del apartado **1.10**) de la convocatoria.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 57, fracciones I y V y 59 primer y cuarto párrafo de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones**, una vez expresados los razonamientos técnicos que sustentaron la determinación del desechamiento de las proposiciones de los Licitantes participantes, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Se declara desierto el presente procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I035-2021**, para la adquisición de equipo de grabación de voz para radiodifusión requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el **cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en **“HOY SE COMPRÁ”** en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **15 (quince)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **9 (nueve)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **15:17** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga

Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

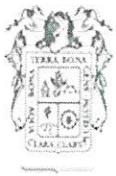
Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Judith López Gámez

Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Isaías Saucedo López
Jefe del Departamento de Telecomunicaciones
C5 SITEC

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

No asistieron

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
11 DE AGOSTO DE 2021.

-----Fin del Acta-----